Informe de Auditoría de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)

KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S L , sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía Todos los derechos reservados. Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 Reg Mer Madrid, T 11 961, F 90, Sec 8, H M -188 007, Inscrip 9
N I F B-78510153

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras (nota 6)

La cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto de la Sociedad y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por la Sociedad.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Marta Gil-Fournier López
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.046

29 de abril de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00032
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros con dos decimales)

	2021	2020
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	17.370,55	26.208,42
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	680.000,00	-
Instrumentos de Patrimonio	82.159,31	472.975,42
Derivados	-	35.434,50
	762.159,31	508.409,92
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	-	100.666,55
Instrumentos de Patrimonio	522.918,02	1.294.963,22
Instituciones de Inversión colectiva	1.689.821,79	782.658,29
Derivados	-	33.781,71
	2.212.739,81	2.212.069,77
Intereses de la cartera de inversión	(12,66)	(259,10)
Total cartera de inversiones financieras	2.974.886,46	2.720.220,59
Tesorería (nota 7)	525.538,80	233.185,43
Total activo corriente	3.517.795,81	2.979.614,44
Total activo	3.517.795,81	2.979.614,44

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros con dos decimales)

	2021	2020
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Capital	2.952.487,00	2.721.899,00
Prima de emisión	33.021,24	3.553,25
Reservas	241.092,72	16.022,78
(Acciones propias)	(128.644,22)	(5,56)
Resultados de ejercicios anteriores	-	(142.750,94)
Resultado del ejercicio	403.747,36	368.040,08
	3.501.704,10	2.966.758,61
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	16.029,32	9.529,52
Derivados	-	3.326,31
Periodificaciones	62,39	-
Total pasivo	16.091,71	12.855,83
Total patrimonio y pasivo	3.517.795,81	2.979.614,44
Cuentas de compromiso (nota 10)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	251.558,86
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	869.135,15
Total cuentas de compromiso	-	1.120.694,01
Otras cuentas de orden		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (nota 8)	21.047.513,00	21.278.101,00
Total otras cuentas de orden	21.047.513,00	21.278.101,00
Total cuentas de orden	21.047.513,00	22.398.795,01

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2021	2020
Comisiones retrocedidas	109,55	-
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(22.709,29)	(15.443,83)
Comisión depositario (nota 9)	(2.692,16)	(2.059,10)
Otros	(17.890,87)	(12.848,54)
	(43.292,32)	(30.351,47)
Resultado de explotación	(43.182,77)	(30.351,47)
Ingresos financieros	18.764,81	36.168,42
Gastos financieros	(5.210,23)	(1.599,92)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	(272.848,04)	(23.464,87)
Por operaciones de la cartera exterior	118.627,58	437.630,49
Por operaciones con derivados	-	(86.080,24)
	(154.220,46)	328.085,38
Diferencias de cambio	17.241,83	(14.404,45)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	7.092,16	(26.985,92)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	598.204,60	(53.341,39)
Resultados por operaciones con derivados	(31.633,51)	132.959,57
Otros	799,00	-
	574.462,25	52.632,26
Resultado financiero	451.038,20	400.881,69
Resultado antes de impuestos	407.855,43	370.530,22
Impuesto sobre beneficios (nota 11)	(4.108,07)	(2.490,14)
Resultado del ejercicio	403.747,36	368.040,08

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	403.747,36
Total de ingresos y gastos reconocidos	403.747,36

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2021

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.721.899,00	3.553,25	16.022,78	(5,56)	(142.750,94)	368.040,08	2.966.758,61
Ajuste por errores ejercicio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2021	2.721.899,00	3.553,25	16.022,78	(5,56)	(142.750,94)	368.040,08	2.966.758,61
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	403.747,36	403.747,36
Operaciones con socios o propietarios							
Emisión de capital	230.588,00	29.467,99	-	-	-	-	260.055,99
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(219,20)	(128.638,66)	-	-	(128.857,86)
Distribución del beneficio del ejercicio	-	-	225.289,14	-	142.750,94	(368.040,08)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.952.487,00	33.021,24	241.092,72	(128.644,22)	-	403.747,36	3.501.704,10

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	368.040,08
Total de ingresos y gastos reconocidos	368.040,08

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.721.899,00	3.553,01	16.025,82	(5,64)	(289.289,26)	146.538,32	2.598.721,25
Ajuste por errores ejercicio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	2.721.899,00	3.553,01	16.025,82	(5,64)	(289.289,26)	146.538,32	2.598.721,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	368.040,08	368.040,08
Operaciones con socios o propietarios							
Operaciones con acciones propias (netas)	-	0,24	(3,04)	0,08	-	-	(2,72)
Aplicación de las pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	146.538,32	(146.538,32)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.721.899,00	3.553,25	16.022,78	(5,56)	(142.750,94)	368.040,08	2.966.758,61

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2021

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 3 de diciembre de 2014, por un período de tiempo indefinido.

Su domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 92, en Madrid.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y sus sucesivas modificaciones, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un capital mínimo de 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad fue inscrita con el número 4.152 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Al 31 de diciembre del 2020, la gestión, administración y representación de la Sociedad estaba encomendada a Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Los valores se encontraban depositados en Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March).

Con fecha 6 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas de Guayente Inversiones, SICAV S.A. acordó solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) la sustitución de la Sociedad Gestora y Entidad Depositaria por A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) y Caceis Bank Spain, S.A (en adelante, la Entidad Depositaria), respectivamente. La CNMV aprobó el cambio con fecha 4 de junio de 2021.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a A&G Fondos, S.G.I.I., S.A. desde el 21 de junio de 2021.

Los valores se encuentran depositados en Caceis Bank Spain, S.A. desde el 21 de junio de 2021, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Con fecha 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que incorpora, entre otras, determinadas modificaciones de normas tributarias que tienen impacto en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En particular:

- Se modifica el régimen tributario de la SICAV (modificación del artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades – LIS -), modificando el requisito de número mínimo de accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Así, sólo computarán como tales, a los efectos de los 100 accionistas que se exigen para tributar al 1%, los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

- Se establece un régimen transitorio (nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS) para aquellas SICAV que adopten válidamente acuerdo de disolución y liquidación en el ejercicio 2022 y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Dicho régimen transitorio incorpora normas fiscales específicas para los socios de la SICAV y el hecho de que durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral continuará siendo aplicable a la sociedad en liquidación lo previsto en el artículo 29.4 a) de la LIS en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, la Sociedad debe adoptar durante el ejercicio 2022 una decisión sobre su continuación como SICAV aplicando el nuevo régimen fiscal, su descalificación como SICAV o la disolución con liquidación de la misma. A la fecha de formulación no se ha tomado ninguna decisión al respecto. Los administradores estiman que se alcanzará un acuerdo dentro de los plazos legales establecidos. Mientras tanto, la Sociedad seguirá con sus actividades tal y como lo viene haciendo hasta la fecha, motivo por el que los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas considerando adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2021.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2021 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	403.747,36
Distribución	
Reserva legal	40.374,74
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Reservas voluntarias	363.372,62
	403.747,36

La distribución del beneficio de la Sociedad del ejercicio 2020, aprobada por la Junta General de Accionistas 22 de junio de 2021 ha consistido en lo siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	368.040,08
Distribución	
Reserva legal	36.804,01
Resultados negativos de ejercicios anteriores	142.750,94
Reservas voluntarias	188.485,13
	368.040,08

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

  - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

  - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

  - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

  - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

  - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

  (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

  (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

  (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

  (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

  (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- <u>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</u>

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- <u>Débitos y partidas a pagar</u>

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Contabilización de instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Capital», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas» del balance.

La adquisición por parte de una sociedad de inversión de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

(d) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. El efectivo depositado en concepto de garantía se contabiliza en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(f) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El efectivo y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(h) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(i) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).

- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(k) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada acción se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(m) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

Un detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 11)	12.775,23	15.204,25
Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	4.507,29	-
Otros deudores	88,03	235,57
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	-	10.768,60
	17.370,55	26.208,42

Al 31 de diciembre de 2021, el epígrafe “Otros deudores” recoge fundamentalmente el saldo de dividendos pendientes de liquidar por importe de 52,54 euros, que se han liquidado a inicios del ejercicio 2022. Al 31 de diciembre de 2020, dicho epígrafe recogía principalmente el saldo de dividendos pendientes de liquidar por importe de 235,57 euros, que se han liquidado a inicios del ejercicio 2021.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado, o técnicas de valoración fundamentales en datos observables del mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021

	Euros	
	2022	Total
Valores representativos de deuda	680.000,00	680.000,00

Al 31 de diciembre de 2020

	Euros	
	2022	Total
Valores representativos de deuda	100.666,55	100.666,55

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021

	Dólar estadounidense	Franco suizo	Corona danesa
Instrumentos de Patrimonio	92.912,10	36.586,94	39.035,26
Inversiones de Instituciones Colectivas	22.188,37	-	-
	115.100,47	36.586,94	39.035,26

Al 31 de diciembre de 2020

	Dólar estadounidense	Libra inglesa	Franco suizo
Instrumentos de Patrimonio	772.826,64	22.022,27	28.556,11
Inversiones de Instituciones Colectivas	414.439,26	-	-
	1.187.265,90	22.022,27	28.556,11

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no realizó compras ni ventas de valores a la Entidad Depositaria.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha realizado con partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cuentas en depositario	525.538,23	-
Otros	0,57	233.185,43
	525.538,80	233.185,43
En euros	524.885,28	188.976,03
En moneda extranjera	653,52	44.209,40
	525.538,80	233.185,43

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al cierre de los ejercicios actual y anterior, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios actual y anterior se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el capital de la Sociedad está representado por 2.952.487 y 2.721.889 acciones ordinarias de 1,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, respectivamente. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado Alternativo Bursátil.

El capital social mínimo y máximo es de 2.400.000,00 euros y 24.000.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

El capital nominal no suscrito ni en circulación asciende al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 a 21.047.513,00 y 21.278.101,00 euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, existe un único accionista (persona física) con participaciones significativas superiores al 20% del capital en circulación de la Sociedad que ascendía al 99,98% de dicho capital.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el cálculo del valor liquidativo de la acción se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2021	2020
Patrimonio de la Sociedad	3.501.704,10	2.966.758,61
Número de acciones en circulación	2.846.796	2.721.893
Valor liquidativo	1,23	1,08
Número de accionistas	18	115

El Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, en su artículo 6, establece que cuando el número de accionistas de la Sociedad es inferior a 100, dichas instituciones dispondrán de un plazo de un año durante el cual podrán continuar operando como tales. Dentro de dicho plazo deberán, bien llevar a efecto la reconstitución del número de accionistas, o bien decidir su disolución. La Sociedad no alcanza, al 31 de diciembre de 2021, el número mínimo de accionistas establecido por la normativa vigente.

(b) Acciones propias

Las acciones propias se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada.

	Número de acciones	Euros
Saldo al 1 de enero de 2020	6	5,64
Compras	4	3,68
Ventas	(4)	(3,76)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	6	5,56
Compras	105.693,00	128.646,49
Ventas	(8,00)	(7,83)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	105.691,00	128.644,22

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, siempre que su distribución no implique que el patrimonio quede por debajo del capital en circulación.

(e) Prima de emisión

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 las diferencias positivas netas ascienden a 33.021,24 euros (3.553,25 euros de diferencias positivas netas al 31 de diciembre de 2020).

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)	4.108,07	2.490,10
Otros acreedores		
Comisiones	6.418,97	1.682,63
Otros	5.502,28	5.356,79
	16.029,32	9.529,52

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	6.181,41	22.709,29	1.484,68	15.443,83
Custodia	237,56	2.692,16	197,95	2.059,10
	6.418,97	25.401,45	1.682,63	17.502,93

Como se señala en la nota 1, la gestión, administración y representación de la Sociedad estaba encomendada a Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. hasta el 20 de junio del 2021, por este servicio la Sociedad pagaba una comisión de gestión del:

- un 0,40% anual el primer año
- un 0,60% hasta un patrimonio de 6.000.000,00 de euros a partir del primer año,
- un 0,55% entre 6.000.001,00 y 8.000.000,00 euros de patrimonio y
- un 0,50% a partir de 8.000.001,00 de euros de patrimonio, calculada diariamente.

Igualmente, la Sociedad periodificaba hasta el 20 de junio de 2021, diariamente una comisión de depósito fija del 0,08% anual pagadera a Banco Inversis, S.A. calculada sobre el patrimonio de la Sociedad.

Desde el 21 de junio del 2021, como se señala en la nota 1, la gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a A&G Fondos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del:

- 0,70% sobre el valor total del patrimonio de la Sociedad devengada diariamente

Igualmente, la Sociedad periodifica desde el 21 de junio de 2021, diariamente una comisión de depósito fija del 0,08% anual pagadera a Caceis Bank Spain, S.A.U. calculada sobre el patrimonio de la Sociedad.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es inferior al año.

(10) Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantenía operaciones con derivados contratadas.

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de este epígrafe de las operaciones contratadas era como sigue:

						Euros		
	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	Subyacente comprometido
Futuros comprados	Corta	Organizado	USD	2	19/03/2021	24.769,79	-	EUR/USD Spot
Futuros comprados	Corta	Organizado	USD	5	19/03/2021	619.193,54	-	EUR/USD Spot
Futuros vendidos	Larga	Organizado	USD	6	19/03/2021	55.170,11	-	Fortinet Inc.
Futuros vendidos	Larga	Organizado	EUR	3	19/03/2021	172.500,00	-	DAX
Futuros vendidos	Larga	Organizado	USD	4	16/04/2021	23.888,75	-	Moderna Inc.
Opciones compradas PUT	Corta	Organizado	EUR	3	19/03/2021	172.500,00	-	DAX
Opciones compradas PUT	Corta	Organizado	USD	2	19/03/2021	52.671,82	(3.326,31)	SPDR S&P 500
						1.120.694,01	(3.326,31)	

(11) Situación Fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto- Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 9 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios actual y anterior y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	407.855,43	370.530,22
Diferencias permanentes	2.951,35	-
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	(121.516,07)
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	410.806,78	249.014,15
Cuota íntegra al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	(4.108,07)	(2.490,14)
Deducciones	-	0,04
Cuota líquida (nota 9)	(4.108,07)	(2.490,10)
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	12.775,23	15.204,25
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	8.667,16	12.714,15

De acuerdo con el Real Decreto Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2021 y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2018. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

(12) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o Índices bursátiles), así coma a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas par una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedara ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en las que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada per una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas par entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado par activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el case de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Limite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así come cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas per la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún case podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).

- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento especifico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la perdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adverses en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en actives de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para actives a corto plazo y elevada para actives a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

(13) Información Relativa al Consejo de Administración

Durante 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

A 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 2 hombres y 1 mujer (2 hombres y 1 mujer durante el ejercicio 2020).

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(15) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 3.300,00 euros, con independencia del momento de su facturación (2.500,00 euros en 2020).

(16) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2021 y 2020, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(17) Hechos posteriores

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio de la Sicav dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones relevantes por parte de la Sicav, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

A la fecha de formulación no se ha tomado ninguna decisión sobre su continuación como SICAV aplicando el nuevo régimen fiscal, su descalificación como SICAV o la disolución con liquidación de la misma. Los administradores estiman que se alcanzará un acuerdo dentro de los plazos legales establecidos. Mientras tanto, la Sociedad seguirá con sus actividades tal y como lo viene haciendo hasta la fecha, motivo por el que los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas considerando adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	680.000,00	680.000,00	(12,66)	-
Instrumentos de patrimonio	67.962,64	82.159,31	-	14.196,67
Cartera exterior				
Instrumentos de patrimonio	307.653,71	522.918,02	-	215.264,31
Instituciones de Inversión Colectiva	1.662.104,43	1.689.821,79	-	27.717,36
Total	2.717.720,78	2.974.899,12	(12,66)	257.178,34

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de 2021, junto con la que debe ser leído.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	497.144,13	472.975,42	-	(24.168,71)
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	100.405,60	100.666,55	(259,10)	260,95
Instrumentos de patrimonio	851.235,48	1.294.963,22	-	443.727,74
Instituciones de Inversión Colectiva	633.394,25	782.658,29	-	149.264,04
Total	2.082.179,46	2.651.263,48	(259,10)	569.084,02

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de 2021, junto con la que debe ser leído.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

1. SITUACION DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DE LA SICAV

a) Visión de la gestora sobre la situación de los mercados

Cuando parecía que empezábamos a pasar página en cuanto a la pandemia se refiere a finales del mes de noviembre, revivimos viejos fantasmas con la aparición de una nueva variante del virus en Sudáfrica (Ómicron). Inicialmente sabíamos poco sobre la nueva variante, pero a estas alturas se confirman nuestras perspectivas iniciales. Como ya ocurrió con Delta y variantes anteriores, pero de forma aún más marcada, la tasa de propagación ha sido muy superior, con una severidad menor. Iniciamos 2022 mucho más cerca del final de la pandemia. Al exitoso plan de vacunación global, se ha añadido en diciembre una inmunización natural tremendamente eficiente en términos sanitarios y económicos. El Covid sigue siendo un riesgo para las bolsas, pero no seguirá siendo el único que marque la pauta de la economía y los mercados.

En cualquier caso, los mercados financieros, y también la actividad económica, se vieron temporalmente afectados por Ómicron. Tras una corrección del 7% para las bolsas europeas y el 4% para la de EE.UU., la recuperación ha sido rápida en EEUU, pero no tanto en Europa.

Cerramos con diciembre un muy buen ejercicio 2021 para las bolsas, que una vez más, recuperaron con contundencia las pérdidas registradas tras el conocimiento de la nueva variante sudafricana del virus a finales de octubre. Hace apenas un mes ni sabíamos de la existencia de Ómicron y 30 días más tarde, todos tenemos la sensación de que ha sido el invitado incómodo estas navidades.

Una de las tendencias que consideramos estructurales e imparables es la sostenibilidad y en ese sentido, los líderes mundiales hicieron una serie de promesas para ayudar a combatir el cambio climático en la cumbre medio ambiental de Naciones Unidas COP26. Más de 40 países se comprometieron a abandonar el carbón, eliminando este combustible fósil en la década de 2030 en el caso de las grandes economías y en la de 2040 en el de las naciones más pobres. Son muchas las propuestas, pero falta concreción. Destacamos de la cumbre la determinación de cerrar las centrales de carbón y haber abierto el debate sobre si la energía nuclear es o no energía limpia.

El otro evento señalado en el trimestre fue lo que algunos han llamado el súper jueves de los bancos centrales. En menos de 24 horas tuvimos reuniones de casi todos los principales bancos centrales, y si bien en los detalles hubo diferencias relevantes, el mensaje fue en la misma dirección: menos estímulos monetarios e inicio del camino hacia la subida de tipos. El Banco de Inglaterra sorprendía al mercado con una subida de 15 p.b. en su tasa de referencia; la Fed eliminaba la palabra “transitoria” al referirse a la inflación, aceleraba el ritmo de reducción de su programa de compras y anunciaba su intención de subir tipos 3 veces en 2022 y otras 3 en 2023; el BCE fue quien menso sorprendió, aunque anunció como se esperaba la finalización de su programa de compras por la pandemia en marzo de 2022, sustituyéndolo por su plan de compras ordinario mientras sea necesario.

Todo esto ocurría unos días después de conocer el dato de IPC del +6,8% para la economía de EE.UU., seguido del 4,6% para la Eurozona. Esta es la variable a seguir en los próximos trimestres. Pensamos que estos niveles de inflación están cerca del techo y sus factores son eminentemente, aunque no exclusivamente, temporales. Más en Europa que en EE.UU., pero en ningún caso creemos que vaya a llegar a ser un problema.

GUAYENTE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2021

La actividad económica global se ha visto algo deteriorada en el mes de diciembre, lastrada por las restricciones para combatir la pandemia. La recuperación sigue su curso y no se cancela, sino que se pospone temporalmente. Esperamos una reapertura durante el primer trimestre.

Las políticas monetarias ultra expansivas de la Fed y el resto de los grandes Bancos Centrales han hecho que los mercados lleguen a máximos históricos. No han sido el único motor, pero si uno de los importantes. Ahora queda por ver si la reversión de dichas políticas para luchar contra la inflación provoca una corrección. Los Bancos Centrales tendrán la difícil tarea de llegar al equilibrio entre controlar la inflación y no dar al traste con la recuperación económica que no está más que empezando.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas

La sociedad ha disminuido su perfil de riesgo durante el semestre, y por esa razón se ha recortado la exposición a renta variable. Dentro del nuevo perfil, se ha continuado favoreciendo a los activos de riesgo. A nivel geográfico, si bien se continúa priorizando la inversión en Estados Unidos, dado su mayor perfil de crecimiento, se ha incrementado la exposición en Europa, que tiene un componente más cíclico y valoraciones más atractivas.

La visión positiva sobre los mercados se ha materializado en la cartera disminuyendo el riesgo en la cartera. Dichos cambios se han producido de la siguiente manera:

Renta Variable: se ha efectuado una bajada en su peso hasta unos niveles de exposición aproximada del 29,20%, realizándose la inversión fundamentalmente a través de fondos de inversión y acciones.

Renta Fija: la cartera no ha tenido riesgo de renta fija más allá de la inversión en repos.

Sectorialmente: se ha sesgado la cartera a sectores más cíclicos, buscando mayor concordancia a nuestra visión más positiva del mercado.

Geográficamente la inversión se ha hecho principalmente en países desarrollados respecto los emergentes al entender que tenían mayor capacidad de revalorización, mientras que dentro del mundo desarrollado se ha dado más peso a las posiciones en Estados Unidos.

En divisas hemos disminuido los riesgos, principalmente en USD, respecto a la divisa de referencia de la cartera.

c) Índice de referencia

La rentabilidad obtenida ha sido superior a la de su índice de referencia en 3,64% durante del periodo, debido principalmente al comportamiento de los diferentes activos en los que se ha invertido como renta variable y deuda, a los gastos soportados y al mayor nivel de riesgo respecto al índice.

d) Evolución del Patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC

El patrimonio de la IIC en el periodo aumentó en 0,5 millones de euros, es decir un 18% en el período, hasta alcanzar los 3,50 millones de euros.

El número de accionistas disminuyó en el periodo en 97, finalizando el ejercicio con 18 accionistas.

La rentabilidad de la IIC durante el período ha sido de 3,39% y la acumulada en el año de 12,85%. La rentabilidad máxima alcanzada durante el período fue de 0,90%, mientras que la rentabilidad mínima fue de -1,03%.

La liquidez de la IIC se ha remunerado a un tipo medio del -0,16% en el periodo, siendo la remuneración media del año aproximadamente de -0,08%

La ratio de gastos netos soportados indirectamente por la inversión en otras IICs correspondiente al periodo ha sido de 0,30% sobre el patrimonio medio de la Sicav.

Los resultados económicos del periodo han supuesto un comportamiento positivo para la IIC debido al efecto conjunto de la valoración de los activos en los que invierte además del impacto total de los gastos soportados, tanto directos como indirectos, que no superando lo estipulado en el folleto informativo, has supuesto un 0,71% durante el semestre.

e) Rendimiento de la IIC en comparación con el resto de IIC's gestionadas por la Sociedad Gestora

Las IICs de la misma vocación inversora gestionadas por A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. tuvieron una rentabilidad media ponderada de 1,96% en el periodo.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo

- RENTA VARIABLE: Se ha disminuido su inversión desde un 53,98% hasta un 29,20%, en un contexto de subidas generales de sus principales índices de referencia.

- RENTA FIJA: Durante el período no se ha tenido riesgo de renta fija en la cartera, más allá del repo.

- INVERSIÓN ALTERNATIVA: No tiene exposición.

- ACTIVOS MONETARIOS Y LIQUIDEZ: Se ha incrementado su inversión desde un 44,99% hasta un 49,72%.

b) Operativa de préstamo de valores

No aplica

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos

A cierre del periodo analizado no se mantenía exposición en productos derivados.

El nivel de apalancamiento al final del periodo se situaba en un 25,46% del patrimonio de la IIC.

d) Otra información sobre inversiones

La Sicav mantiene inversión en otras IICs gestionadas por las siguientes Gestoras:

Amundi, Blackrock, Lyxor,Adepa, Gam Star, JPM, Pictet, Robeco, LFP, CPR, Fundsmiths, Candriam, Quadriga y DPAM

El porcentaje total invertido en otras IICs supone el 11,92% de los activos de la cartera de la Sicav.

No tiene inversiones que se integran dentro del artículo 36.1.j del RIIC.

3. EVOLUCION DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD

No aplica

4. RIESGO ASUMIDO POR LA SICAV

El riesgo asumido medido por la volatilidad del valor liquidativo diario al final del periodo era del 4,50%.

La gestora emplea la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociado a instrumentos financieros.

5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS

A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. ha ejercido los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas que forman parte de las carteras de sus fondos de inversión en los siguientes supuestos:

1) Cuando se haya reconocido una prima de asistencia.

2) Cuando sus fondos de inversión tuvieran con más de un año de antigüedad una participación superior al 1% del capital social. En todas las Juntas Generales el voto ha sido favorable a los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

6. INFORMACION Y ADVERTENCIAS CNMV

No aplica

7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS

No aplica

8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANALISIS

Durante el periodo la gestora ha hecho uso del servicio de análisis financiero sobre inversiones, análisis generalmente específicos sobre mercados, sectores, compañías, y/o productos financieros. La Gestora ha establecido un criterio para diferenciar, en base a la política de inversión de la IIC, cuáles de los análisis financieros proporcionados por los intermediarios financieros, son aplicables a la IIC, y en su caso segregar los costes proporcionales que son soportados por la SICAV, a continuación, se detallan aquellos proveedores con más relevancia en términos de coste: Ned Davis, Morgan Stanley, Morningstar y Sabadell entre otros. El presupuesto total anual de la gestora en servicio de análisis financiero es de 229 mil euros.

Los costes de servicio de análisis asignables a la IIC durante el periodo han sido de 181,30 euros.

9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS)

No aplica

10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DE LA SICAV

Mercados y economía continúan su ciclo expansivo, pero pasamos de la fase inicial del ciclo, que es la fase más corta y explosiva, en la que suelen lideran las subidas los activos más cíclicos, a una fase intermedia en el que la pendiente alcista es menor y los sectores de más calidad y beneficios previsibles recuperan el liderazgo, después de haber sufrido una contracción de múltiplos relevante y haberse quedado algo rezagados en la fase inicial de la recuperación.

El principal riesgo al escenario positivo descrito no es una retirada temprana de estímulos, sino que lo es un error de política monetaria. Una retirada de estímulos antes de lo adecuado, que terminara siendo una carga que la economía no pudiera soportar. Es por eso que el debate macro se centra en la inflación, que se está manteniendo en niveles extraordinariamente alto más tiempo del inicialmente esperado. La mayor parte de los factores inflacionistas, que han llevado el dato de IPC de EEUU al 7% en los últimos doce meses hasta diciembre, continúan siendo temporales y eso nos inclina a pensar que pronto comenzará a remitir, sin llegar a ser un problema. En cualquier caso, la situación en EEUU es muy diferente a la que tenemos en Europa y al otro lado del Atlántico, seguimos de cerca precio de los alquileres y presiones salariales, que serían algo más estructural y podrían mantener la inflación alta durante un mayor periodo de tiempo.

Los datos de precios continúan teniendo el potencial de general volatilidad, pero no debemos impedir que los árboles nos dejen ver el bosque y dada la deuda acumulada a nivel global, la capacidad ociosa en el mercado laboral y en producción, la digitalización de la economía y demás factores deflacionistas estructurales, pensamos que la inflación que está por llegar, será coyuntural y no estructural.

En nuestra opinión, 2022 será el ejercicio del inicio de la normalización en muchos sentidos.

Normalización de la situación sanitaria, iniciando definitivamente el camino, no hacia el fin de la pandemia, pero si hacia el final del impacto que esta tiene en mercados, economía e incluso en nuestras vidas.

Normalización de la actividad económica, con la vuelta a un crecimiento real positivo, pero bajo. Aún muy por encima de lo habitual en 2023, pero ya en línea en el 2023.

Normalización de la inflación, con factores temporales remitiendo, pero no volveremos los niveles anteriores a la pandemia.

Normalización de la política monetaria. Una vez que ha comenzado la retirada de estímulos, vamos hacia el final de los tipos negativos.

Normalización de los beneficios empresariales. Tras la fuerte contracción de 2020 y rebote de 2021, volveremos a crecimientos de beneficios de un dígito alto.

Por último, normalización del entorno de mercado, con una normalización de la volatilidad, valoraciones, correlaciones, tipos de interés, etc.

En ese contexto, seguimos positivos en renta variable y no ponemos en líneas generales aún más negativos con el riesgo de duración. Pensamos que las bolsas continuarán con su camino alcistas, pero normalizando algunos de los excesos de los últimos años.

De este modo, la estrategia de inversión de la IIC para este nuevo periodo mantendrá un posicionamiento acorde a las circunstancias de mercado, tratando de aprovechar las oportunidades que se presenten según la evolución del mismo, priorizando la preservación de capital en las inversiones a realizar

Las perspectivas contenidas en el presente informe deben considerarse como opiniones de la Gestora, que son susceptibles de cambio.

11. HECHOS POSTERIORES

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio de la IIC dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones relevantes por parte de la IIC, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.

A la fecha de formulación no se ha tomado ninguna decisión sobre su continuación como SICAV aplicando el nuevo régimen fiscal, su descalificación como SICAV o la disolución con liquidación de la misma. Los administradores estiman que se alcanzará un acuerdo dentro de los plazos legales establecidos. Mientras tanto, la Sociedad seguirá con sus actividades tal y como lo viene haciendo hasta la fecha, motivo por el que los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas considerando adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. Dª. Rocío Aparicio Pariente para hacer constar:

Que, en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 25 de marzo de 2022, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Guayente Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un anexo y un informe de gestión

Todos los Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman a presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2022

Dª. María Dolores Gil García
Presidente

D. Alberto Mora Gil
Vocal

D. Miguel Ángel Mora Gil
Vocal

Dª. Rocío Aparicio Pariente
Secretario, no Consejero